



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concurso PostUTI, modificación

---

#### VISTO:

Que por EX -2023-33545021-GCABA-DGAYDRH se autoriza un concurso para cubrir una cargo de Jefe de Sección Sala de Rehabilitación Intensiva Post UTI, y por DI-2024-60-GCABA-HGAJAF se convoca a dicho concurso;

#### CONSIDERANDO:

Que en el párrafo Especialidad se mencionan solo Clínica Médica, Fisiatra (Medicina Física y Rehabilitación) y Terapia Intensiva;

Que por razones de servicio se solicita agregar Neumonología y Emergentología

Que según Di-2024-80-GCABA-DGDIYDP y en uso de la licencia del Dr. Carlos Fabián Damin, CUIL

20-17241672-2, se encuentra a cargo del despacho y de la firma de la Dirección del Hospital General de Agudos

Juan A. Fernández, la Dra. Bibiana Patricia Amor Curti, CUIL 27-16322886-1, la Subdirectora Médica.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035 y el Acta Paritaria N°4/ 2019;

#### LA SUBDIRECTORA DEL

#### HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “JUAN A. FERNANDEZ”

#### DISPONE

**Artículo 1.-** Modifícase parcialmente los términos del Artículo 2.- de la DI-2024-60-GCABA-HGAJAF, dejándose establecido que se llama a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe Sección Sala de Rehabilitación Intensiva Post UTI, con 40 hs semanales de labor.

Profesión Médica

**Especialidad:** Neumonología, Emergentología. Clínica Médica, Fisatra (Medicina Física y Rehabilitación),

## **Terapia Intensiva.**

**Artículo 2.** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema , pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.